

Al margen del Código

EL DIVORCIO

Se atribuye al Gobierno de la República, el propósito de llevar a las leyes civiles del País, el divorcio matrimonial con disolubilidad del vínculo. Yo desde luego he sido y soy partidario del divorcio. No han de empujarse las ideas, con nuestras aspiraciones. Los que vivimos bien en el matrimonio, no por ello hemos de ser contrarios y opuestos al divorcio. Si los hombres así pensáramos, la humanidad sólo avanzaría a impulsos de nuestro egoísmo.

No creo en la indisolubilidad del vínculo matrimonial. No es posible esa perpetuidad de una situación social, que ha de tener su fundamento en vínculos de amor, productos de la comprensión, de la afección, de la tolerancia, del cuidado, de todas aquellas circunstancias éticas y morales, que forman el verdadero nexo conyugal.

La indisolubilidad del matrimonio fundan sus partidarios en la «idea familiar». El orden familiar tiene como nota característica la «permanencia». La disolubilidad es elemento opuesto a la permanencia. Pero estos partidarios del vínculo indisoluble, aceptan la «nuda» del matrimonio por «inexistencia» o «insubsistencia» del orden conyugal. Para mí es sólo una sutil cuestión de palabras. El matrimonio, cuando existen razones para ello, puede y debe declararse disuelto; debe declararse el vínculo «disoluble». Las causas de nulidad, pueden ser de divorcio. Y entonces lo mismo es «inexistencia» que «disolubilidad». Lo que aspira, lo que pretende la ley del divorcio, es dar estado legal a esas vergonzosas situaciones de hecho, que fructifican en una prole ilegítima. Yo quisiera, que hubiérais visto vosotros, los partidarios de la perpetuidad del vínculo matrimonial, el dolor y la afección de una porción de desdichados que durante mi vida profesional, han acudido a mi consulta, en remedio para sus situaciones difíciles.

—Mi marido me abandonó, hace ya muchos años. He vivido con un hombre que ha sabido rehacer mi vida; he tenido de esta ilegítima unión unos hijos, que he inscrito como hijos de esta unión. Pero ahora resulta que he cometido un delito de falsedad; ahora re-

sulta que mis hijos tienen que saber que su padre no puede serlo. Y el otro ha venido de América, y quiere perseguirme por adulterio, por falsedad, por usurpación de estado civil de mis hijos, que no pueden ser hijos legítimos, de quien no es su legítimo padre.

—Yo—me dice otra triste pecadora—tuve que separarme de mi marido, por no poder resistir sus malos tratos. Conoci y amé a otro hombre del cual tuve un hijo, que inscribí como hijo legítimo de mi matrimonio. Para ocultarle mi situación le hice creer que era hijo del hombre que conmigo vivía y que éste era mi marido. Pero ahora llega al momento en que tiene que prestar el servicio militar y va a conocer sus verdaderos apellidos, cómo ocultárselos?...

—Mi mujer, mi esposa—dice otro desdichado—huyo hace muchos años del hogar conyugal. Era una mala mujer. A enemigo que huye puente de plata. Pero yo entonces seduje a una pobre chica, que ha hecho mi felicidad. A mi amor ha sacrificado su honra. Es la madre de mis hijos. No hay medio alguno de que yo pueda dignificar a esa mujer, y que sus hijos no se avergüencen de ella?...

He aquí el eterno interrogante, que ha tenido una negativa dolorosa, ante los prejuicios seculares, de unas teorías que amparadas en la religiosidad y en la moral, han decretado la indisolubilidad del vínculo matrimonial. Pero esas ideas religiosas y morales, han admitido y admiten la nulidad del matrimonio; han previsto a las necesidades de la prole; han dado virtualidad y eficacia práctica a la ruptura del vínculo, fundándolo en una sutileza jurídica que puede convertirse en una alegación legal; a la «insubsistencia» del orden conyugal.

El problema del divorcio en España no ha de ser nunca un ensayo del «amor libre». La educación, el buen sentido, el sentimiento religioso de nuestro buen pueblo será el más fiel intérprete de la ley del divorcio. Pero la ley del divorcio es una exigencia de la naturaleza humana, y debe concederse como el reconocimiento de un derecho de origen natural.

LEONILDO ASTREA

Otro manifiesto

Otro sobrino y otro tío

Don Luis Jiménez Canga-Argüelles nos amenaza, en un formidable manifiesto, con que el día 28 del corriente volverá a enfrentarse con sus adversarios políticos; es decir, que también él va a presentar su candidatura para constituyente, como cada hijo de vecino. Salvo lo de enfrentarse con el enemigo, lo demás está bien, ¡qué caramba! pero es que el señor Jiménez no ha tenido enemigos en su feudo, así es que no ha podido enfrentarse con ellos nunca, porque aquellas escaramuzas con Barcia eran un juego de compañías que los servía de entretenimiento; el divertido juego del «quitate tú, para ponerme yo».

En gracia a su sinceridad, le perdonamos al señor Jiménez la amplitud de su manifiesto; pero lo que no podemos perdonarle es su audacia en estos momentos, su despreocupación de pedir a los almerienses sus votos, después de una actuación funesta y desdichada en los pueblos de su distrito, los más castigados por el caciquismo, que ha dejado una honda huella de su paso y como el caballo de Atila, ni siquiera ha dejado el verdor de los caminos.

El señor Jiménez que el día 12 de abril fué desahuciado políticamente, ha querido, haciendo alarde de expertise financiero girar una letra en blanco a 75 días fecha; pero me figuro que el 28, día de su vencimiento, se la van a protestar.

Deje en paz la mano, contenga sus ímpetus, y a esperar su hora, que ya llegará.

Hombre es don Luis que, a querer, volvería su frido a hacer...

LA CORONA

Avenida de la República, 15. Probad la especialidad de esta casa en pan Francés y Viena. Bollos suizos, isabelas de coco, rumbas, ensaimadas y toda clase de bollería. Elaboración esmerada de toda clase de dulces. Servicios a domicilio. Sucursal: Calle Offalia, número 22

Hospital municipal

Comenzaré por aplaudir la idea, de que todos los funcionarios cedan un día de su haber, para enjugar las lágrimas de tanto desgraciado, que queriendo trabajar no puede hacerlo. Entre los obreros sin trabajo existen algunos, de sobra conocidos, para quienes el trabajo representa una cuestión demasiado empujada, me refiero a los vagos, que no sólo existen entre los obreros, sino también en todas las clases y carreras; éstos se van a beneficiar al igual que el obrero honrado y útil a la sociedad. Por estas razones y otras que luego expondré, he concebido un plan para utilizar el dinero procedente de la mencionada suscripción, plan que ofrezco a las autoridades, por si pudiera serle útil, cumpliendo de esta manera la obligación que tenemos todo ciudadano.

El plan consiste, en que el dinero procedente de la suscripción abierta en Almería, se dedique a la construcción de una obra benéfica, que bien pudiera ser el Hospital municipal, por el que tanto luchamos y que tan necesario es. Obrando de esta manera hacemos tres grandes beneficios a la humanidad, que son los siguientes:

1.º Evitamos que se beneficie el vago, en otros términos, no fomentamos el parasitismo, que tanto daño está haciendo y que es quizás una parte importante del malestar, que desde hace muchísimo tiempo, se viene notando en España, pues sin temor a equivocarme, puedo afirmar, que para un ciudadano que trabaje hay veinte que viven a expensas de su saliva.

2.º El dinero que se entrega al obrero es ganado por su trabajo; no es una «limosna», que solo serviría para deshonrarle, ya que él no es un ser inútil, sino un ser sin trabajo, debido a la situación de miseria a la que nos ha arrastrado la tan funesta como derrumbada monarquía.

3.º Los innumerables beneficios que el proletariado recibe con la construcción de un Hospital Municipal, ya que para él y solo para él se hace éste.

Tengo entendido, si no estoy mal informado, que el Ayuntamiento cuenta con solares, que son de su propiedad; esto representa una gran ventaja, ya que no tenemos que empezar gastando el dinero, que está dedicado al obrero, en adquirir una propiedad.

Es cierto, que por mucho que haya producido la suscripción, no es lo suficiente para llevar a cabo la construcción del mencionado hospital; pero no es menos cierto, que esta cantidad unida a la que puede disponer el Ayuntamiento, una vez conseguida su emancipación de la Diputación para los asuntos de sanidad, mas la que se pudiera reunir, como fruto de funciones benéficas, donativos de la clase acomodada y caritativa, etc., etc., sería lo suficiente para llevar a realidad el citado proyecto.

Se avecinan los festejos que dan un poco de realce a nuestra hermosa ciudad, podría llevarse a cabo, durante la celebración de los mismos, una fiesta benéfica, cuya organización corriera a cargo de los obreros los cuales, de esta manera, podrían prestar su valioso concurso. Creo yo, que no hay corazón por duro que sea, que se resista a contribuir, en la medida de sus fuerzas, para hacer fructífera esa labor, dando el fin tan humanitario que con ella se persigue. Esto para el obrero no constituye baja, pues él que pide para no pasar por el inmenso dolor que debe producir la pérdida de un hijo, que pudiera haber sido arrebatado de las garras de la muerte, si hubiera habido una institución a ello dedicada; lo mismo que el que pide para que sus enfermedades tengan un positivo remedio, del cual, doloroso es decirlo, carecemos en la actualidad, no hace más que cumplir una ley universal, la de su «propia conservación».

JUAN MARTÍNEZ SCILLA

Notas de Sociedad

Mejorado. Está algo mejorado de su enfermedad, nuestro distinguido amigo y colaborador, el notable médico D. José Godoy Ramírez.

Nuevo odontólogo. Con brillantes notas ha terminado la carrera de médico odontólogo, nuestro joven amigo don Juan Soriano Romera.

Funerales. En la iglesia parroquial de San Sebastián se celebraron en la mañana de ayer solemnes funerales por el alma del que fué prestigioso comerciante don Emiliano Abad Capella, fallecido en Sevilla el pasado año.

Al acto asistieron los familiares del finado y gran número de amigos, testimoniando de esta forma la gran simpatía que en vida disfrutó el señor Abad.

La terminación del Parque

No sabemos a qué atenernos en este laberíntico asunto. Nosotros entendemos que las cosas, cuando hay buena voluntad, se solucionan fácilmente; no hay escollos posibles ante una decisión firme y si existieran se salvarían con sencillez.

Estamos comprometidos, sabemos hasta la saciedad, el por qué no ha satisfecho el vehementemente deseado de la población la Junta de Obras del Puerto, derribando la serie destaralada, indecorosa de casuchas de la calle de Aguilar Martell.

En artículos anteriores hemos dicho que si hay propietarios que no se conforman con la tasación pericial exigiendo una enormidad por sus fincas, pues tástelas y depositando su importe en el Juzgado o donde correspondiera, procesáase a la demolición de esos indecentes caserones.

Sabemos que hay propietarios ambiciosos y que le dan a sus fincas un valor que no tienen, pero ahí está la Hacienda que bien pronto dará el precio que corresponde.

La cuestión es ir saliendo del atolladero en que nos encontramos. Póngase buena voluntad y se dará trabajo a buen número de obreros y habremos hermoseado el sitio más delicioso de la capital.

Además, hemos de advertir, que no comprendemos por qué se ha expropiado el grupo tercero antes que el segundo, zstando los propietarios de las fincas de este grupo, conforme con la tasación hecha y estando todo ultimado.

No queremos echar el pensamiento a volar y que tropiece con los inconvenientes de la expropiación de este grupo. No suponemos que la cristalera o porche existente en este grupo, sea la causa de respetar estas casuchas que tiempo ha debieron haber desaparecido.

Poque si el dueño del establecimiento tiene buenas relaciones con elementos de la Junta para que no toquen a su negocio, los individuos que no tienen relaciones buenas ni malas con esa Junta son muchos más, son miles de almerienses que piden esos derribos y hoy que llevarlos a cabo pese a quien pese y el que se perjudique vea el modo de conformarse.

Poco a poco iremos aclarando puntos y al que le pique...

Notas bursátiles

Table with exchange rates for Tabacalera (210'00), Banco Central (92'00), Libras (48'25), Francos (38'85), Francos suizos (192'65), id. belgas (138'10), Dollars (9'9175), Liras (51'95), Florines (3'9925), Reichmark (2'355).

Política local

Asamblea del Partido Radical Socialista

Conforme estaba anunciado el viernes en la noche se celebró la Asamblea del P. R. S. en la Casa del Pueblo, para tratar de las próximas elecciones de diputados para las Cortes Constituyentes.

Se acordó mantener a todo trance el pacto con todas las izquierdas para ir unidos a la lucha. Pero ejerciendo el veto sobre los candidatos que presente la Derecha Liberal Republicana; buscar la unión con los socialistas y, en caso de no acceder, unirse a los Federales y Radicales.

Fueron designados candidatos, los hermanos don Nicolás y don José Salmerón y García y el Alcalde de Almería don Miguel Granados.

Este nos ha manifestado, que es el actual Director General de Obras Públicas, don José Salmerón y García, acepta el distrito de Murcia, por donde ha sido proclamado, lucharán solamente él y don Nicolás, y en el caso de ir al pacto nuevamente y tener que presentar uno solamente, él renunciaría el segundo lugar en favor de don Nicolás.

Tratándose de una personalidad tan ilustre, los republicanos radicales socialistas no podían hacer menos que rendirle ese tributo al esclarecido almeriense y en cuanto al noble y generoso rasgo de don Miguel Granados, el solo dice el gran valor de la nueva Democracia que está surgiendo en España, la que antepone ante todo, los altos méritos personales, llegando si es preciso a los más dolorosos sacrificios.

Derecha Liberal Republicana

Reunidos en la tarde de ayer la Asamblea del partido con asistencia de todos los Comités locales de la Provincia, se acordó por aclamación designar candidatos para las próximas elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes, por el orden en que se citan, a los señores siguientes: Don Rogelio Pérez Burgos, don Manuel Maura, don Eduard Pardo Boina y don Luis Alcalá Zamora.

La jornada de ayer

Pues señores: Esto, por lo que se ve, no va a tener fin. Surgen las candidaturas como las tarjetas de los banquetes. Parece que a lo que se ha convocado es a una gran comida de carácter popular. Todo el mundo se cree autorizado para sentarse a la mesa, sin pensar que el menú no es fácil de digerir.

A lo que no saben ustedes quién pide enojarase en candidatura con Pedro Pérez Ora figura tan destacada como la del buen muchachísimo, Bernardo Jiménez, aquel que ilustró las columnas de un periódico local con su prosa festiva y llena de verdades. Y no viene solo. Trae muy buena compañía. Vienen con él Lucas Gómez, Antonio Martínez y Alejandro López. Van los cuatro, con Pedro Pérez, al copo.

Esto de Cortes Constituyentes lo ha entendido la gente, sin duda, como una cosa muy corriente y sencilla. Y como tal, se disponen todos a echar su cuarto a espadas, salga lo que saliere.

Al paso que vamos y por lo que vemos, así van a salir ellas.—Erre Ku.

La candidatura de don Nicolás Salmerón y García

Como no podía menos de suceder, el partido Radical socialista, al cual pertenece don Nicolás Salmerón y García, ha proclamado su candidatura para Diputado, como decimos en otro lugar de este número, honrándose a sí mismo el novel partido y honrando al propio tiempo a los almerienses que há tiempo le tenían proclamado como el indiscutible representante de nuestra tierra, por ser uno de los contados almerienses con méritos propios y con una capacidad extraordinaria para desempeñar dicho cargo en un Parlamento Constituyente, en el cual ha de poner de relieve su sólida preparación adquirida en el estudio, en una larga experiencia política y en sus frecuentes viajes al extranjero.

Don Nicolás Salmerón y García, es para los almerienses todos, sin distinción, el candidato de honor de la provincia, y el partido que ha sabido recoger su nombre ilustre, obtendrá una suma de merecimientos y simpatías considerables de una masa enorme, difusa, que siente los anhelos de redención de la patria chica, y que sin estar adscrita a ningún partido, sabe distinguir los verdaderos valores de los que aún están inéditos, y a aquellos es a los que otorgará sus votos.

Como almerienses y como republicanos, nos felicitamos de la designación del Partido Radical Socialista de Almería, que ha sabido interpretar el sentir de todos.

Republicanos, alerta

Ante la insensatez de algunos partidos, el socialista de Almería principalmente, a los 55 días de instaurada la República, rompiendo el pacto que nos dió el triunfo, por creerse capacitado para ir por las mayorías, yo propongo a los almerienses todos, de la capital y de la provincia, sin distinción de matices partidistas, dentro del campo de las izquierdas, una candidatura de decencia política, de hombres eminentes y de hijos de Almería con capacidad notoria, como don Nicolás Salmerón y García, don Juan Company Jiménez, don Antonio Tuñón de Lara, don Felipe Sánchez Román y D. José Salmerón y García.

Todos estos hombres, de reconocida solvencia y capacidad, unos vinculados a la tierra y otros de talento reconocido mundialmente, que prestigiarían en una asamblea como la Constituyente, el nombre de nuestra tierra y así sabíamos imponer respeto y velar por nuestro decoro y dignidad.

Esos hombres, los ligados por su nacimiento y sus afectos a la tierra, laborarían sin descanso por ella, y los otros, con sus altos merecimientos y sus grandes prestigios, les secundarían y pondrían todo su valer en defensa de las justas y legítimas aspiraciones de toda esta provincia, tan olvidada hasta de los suyos, más atentos hoy a mezquinos intereses partidistas, que a la noble y patriótica tarea de laborar por el engrandecimiento de nuestra amada tierra.

Se han dado cita todos los arrivistas para caer, como los cuervos al olor de la carne muerta, sobre nuestra región, atraídos por esa negra leyenda que tanto daño nos hace, de nuestra abulia y falta de patriotismo, dándose el caso tristísimo de ir por todas partes nombres de candidatos presuntos, que es un bochorno para quien los lanza y será mañana un baldón para quien los vote.

No os asombréis, como yo, de oír unos nombres de candidatos para el primer parlamento de la República, que harían un papel desairado en cualquier

NOMBRES DE MUJERES

En los tiempos actuales, tiempos de lucha y de renovación de todos los valores, la mujer va consiguiendo destacar su personalidad y logrando una participación en la vida política y social, científica y literaria. En nuestra hora presente, cuando España se levanta de su modorra secular, para crear y estructurar una España nueva, la aportación que puede traer la iniciativa y el trabajo de la mujer, debe ser considerada y estimada como una colaboración necesaria de las mujeres españolas en la obra de resurgimiento y de renovación nacional que ha de emprender la República.

En estos días se han manejado y se han dado los nombres de algunas mujeres almerienses, que por su labor, su trabajo y sus estudios, se han hecho acreedoras a la consideración y al respeto de sus conciudadanos. Hoy traemos a estas páginas un nombre más: el de Jimena Quirós.

Pocos, quizá un corto número de almerienses curiosos, conocen el nombre y las aptitudes de Jimena. Para muchos, que todavía son jóvenes, aunque ya se acercan a esa zona de la vida en que comienza uno, desgraciadamente, a no serlo, Jimena es la primera compañera de estudios, la primera sonrisa de mujer (de niña-mujer) que se abrió a nuestra curiosidad de muchachos en los patios

fríos y desmantelados del Instituto. Ella comenzó a estudiar cuando nosotros terminábamos ya las tareas del Bachillerato. Después, al paso de los años, de una manera incidental, acá y allá, hemos oído, hemos leído el nombre de Jimena Quirós. Jimena se había doctorado en ciencias naturales; había ganado por oposición la auxiliaridad de ciencias del Instituto Oceanográfico, y había realizado trabajos de investigación en la Facultad de ciencias de la Universidad de New York. Su nombre comenzaba a ser una garantía científica en el extranjero. Colabora en la Universidad de París con algunos de sus profesores, realiza trabajos de laboratorio, y, como fruto de todo esto publica varios estudios de carácter científico.

Su actividad alcanza también a la política. Como todo espíritu inteligente y ponderado, como toda juventud equilibrada y positivamente generosa, había de entregarse también a ese interés profundo y vigilante que se ha despertado, como una lumpre de patriotismo y de amor a España, más particularmente que en cualquier otro sector de la sociedad española, en las juventudes intelectuales, para culminar después, como obra redentora, en todo el pueblo español.

Y la mujer no podía estar ausente en esta jornada brillantísima. Mucho ha trabajado con entusiasmo y con fe por la República. El grupo de mujeres que, con un gran espíritu de patriotismo y desinterés, nada común entre nosotros, figura afiliado al partido radical socialista, tomó el acuerdo de inscribirse en un partido político por iniciativa de Jimena, que desde este momento interviene activamente en la propaganda política y en la campaña electoral de la conjunción republicano-socialista.

Ahí tenemos el nombre de una mujer almeriense que estudia, que trabaja, que consigue triunfar en el campo de las ciencias naturales y que su inquietud espiritual y su inteligencia le lleva a mezclarse en este movimiento general de la democracia española, que va interesando seriamente a todo español que sienta renacer su conciencia ante el espectáculo de una España libre, que necesita y reclama el concurso de todos.

EMILIO BALBOA

CAMIONES

G. M. C.

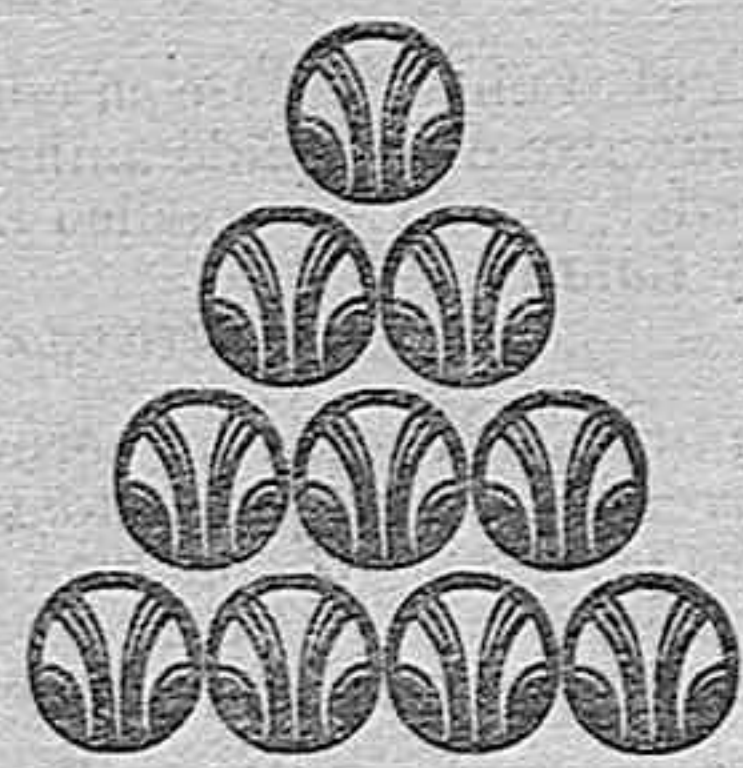
(Producto de la General Motors)

— Triunfan de toda prueba, por dura que ésta sea —

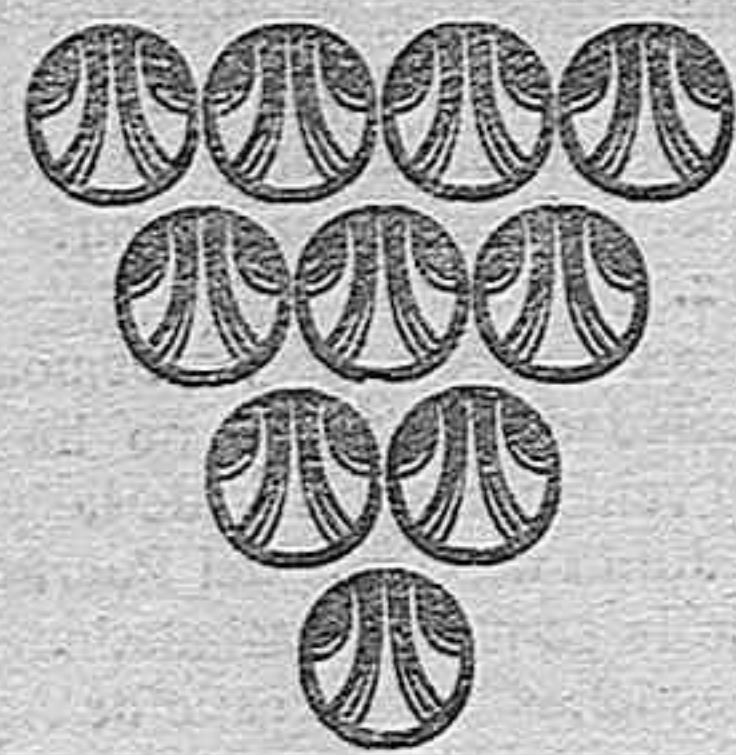
En los largos recorridos
Almería-Barcelona, Gijón-
Barcelona, Huelva-Madrid
verá usted que la marca

G. M. C.

es la que tiene más
unidades a estos
servicios



¿POR QUÉ?



Porque sobre un chasis
fuerte va montado un
motor marca

BUICK

En la elección de marca
siga la experiencia de los
demás y le irá bien.

Nuevos modelos con características insuperables y sin embargo... **Precios reducidísimos**

Consulte y se convencerá

Agencia exclusiva

Eduardo Romay

Avenida de la República, 46

ALMERIA

secreto del éxito está en la mercancia!!

El nombre



El más exitoso en el mundo automovilístico. Por su enorme confianza pública que se le ha otorgado, ofrece siempre los automóviles y camiones más herméticos, económicos y seguros.

Automóviles Chrysler

Automóviles y camiones Dodge (fabricados por Chrysler)

Piezas de recambio

Exclusiva para la provincia

Garage Americano

M. BERJON ALMERIA

(Garage Oficial del T. C. E.)

Importación importante en Almería de piezas legítimas Ford todos modelos.

Información local

Gobierno Civil

El gobernador civil interino, señor Pérez de Santiago, manifestó ayer a los periodistas que el conflicto que se planteaba de posible huelga de los panaderos por ahora había que desecharlo, pues según parece se trata de proceder al estudio de las bases de trabajo sometidas a la consideración del ministerio y del Comité Paritario. Por lo tanto—nos dijo el señor Pérez de Santiago—el temor de huelga ha desaparecido.

De la Alcaldía

El alcalde, señor Granados Ruiz, manifestó ayer a los periodistas que se estaba formalizando por el arquitecto municipal una relación de las obras urbanas realizadas últimamente para darlas a su publicidad y que el vecindario se informe de ello.

Dijo, asimismo, que se había empezado a efectuar el replanteo para llevar a cabo las obras de conducir agua a la barriada llamada Cerrillo del Hambre.

Manifestó a los informadores que el ex gobernador de Almería señor Ruiz Maya, en conferencia telefónica sostenida con él, le había enviado un cariñoso saludo para los representantes de la Prensa que hacían información diaria en el Gobierno civil.

De la Junta de Clasificación

La Junta de Clasificación y Revisión ha interesado del Ayuntamiento se les exima del pago de inquilinato al suboficial don José López Jiménez y al oficial escribiente don Manuel Góngora Munogeno.

—La misma Junta ha ampliado el plazo de prórroga de seis meses más, a los mozos Antonio Padilla Navarro y Ricardo Baños Milán.

Concierto

Programa del concierto que ejecutará la banda municipal, de diez a doce de la noche, en la Avenida de la República:

«Viva Calatayud (pasodoble). Marquina.

«La del Soto del Parral» (segunda fantasía) Soutullo y Vert.

«El intermedio de la zarzuela «La vida de Luis Alonso». Gimé-
z, de «E. la leyenda del beso» (selec-
te op. n. Soutullo y Vert.

«Rubores» (pasodoble). Mar-
guntza.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

«El vals de la noche» (pasodoble).
Giménez.

zález, para que se poseione de su cargo de corredor de Comercio en Burriana.

Aprobación de elecciones

El Gobierno Civil ha comunicado al Ayuntamiento, que han sido aprobadas las actas de las elecciones verificadas el día 21 del pasado mayo en el distrito octavo, para concejales.

Denuncia

El gestor del arbitrio sobre Alhóndiga de frutos y granos ha denunciado al Ayuntamiento, que don Alfonso Contreras ha introducido 315 sacos de lentejas sin abonar los derechos correspondientes.

Se consigne cantidad

Doña Dolores y doña Gálor Cueto han interesado de este Ayuntamiento se consignen en los próximos presupuestos cantidad destinada para las escuelas de niñas que tienen instalada en la barriada de S. Miguel (Zapillo).

Al señor alcalde

El volquete o camioneta destinado a la limpieza pública por el Ayuntamiento, acostumbra a pasar por la calle de Pablo Iglesias con excesiva velocidad. Como el pavimento está muy mal, produce un escándalo formidable y levanta nubes de polvo que obliga a los vecinos a cerrar puertas y ventanas. Además, expone la vida de los transeúntes a desaparecer bajo las pesadas ruedas.

Pero lo más peregrino del caso es que un comerciante establecido en dicha calle llamó la atención al chófer y éste contestó en tonos descorteses y sigue haciéndolo peor.

Díganos el señor alcalde quién manda: si el chófer, o el pueblo que tiene derecho a pedir consideración y respeto a ese chófer que él paga.

TEJIDOS

Regalan preciosos bolsos a sus compradores

Almacenes

Plaza

Avenida de la República, 13

SASTRERIA

PAISANO Y MILITAR

CONFECIÓN ESMERADA A

::: TODA GARANTÍA :::

PAÑERIA

Presentamos la mejor y más variada colección.

Los más baratos

AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

Sección primera.—Causa número 17, año 1930, del Juzgado de Gérgal, por estafa, contra Roque Gil y Miguel Ayala.

Abogados, señores Fernández Espinar y Caparrós; procurador, señor Escobar.

Noticias y sucesos

Muñidos

fueron varios individuos, hace unos días, que padeciendo de picores, no han hecho uso del Acarol, lo único verdad para estos padecimientos. (3)

Invitación

La Casa Forniels tiene el gusto de invitar a usted para presentarle grandes novedades en GEORGETTE, SE-DAS, GASAS, SHANTUNY y otros artículos.

No haga usted compras sin antes visitarnos después se arrepentirá.

Extravío

Se ruega a la persona que se haya encontrado una rueda con su llanta de camión marca «Kelli» en el trayecto de Almería a Benahadux, la entregue en el garaje de Sagredo, carretera de Granada, 11, donde se le gratificará.

Autobuses

A partir del día 14 del corriente, quedará inaugurado el servicio a los balnearios, con arreglo a exigencias.

Se vende

la balandra a motor «Pepita». Informarán: Conde de Olalía, 4.

Ama de cña

Se ofrece, con media leche, para casa de los padres. Rara. Isabel Rodríguez.

¿Qué hebrá sido de Victorio Imperiale?

Cómo descubrió el reportér su inconcebible entrega al fascismo

Hará unos ocho meses, en la mayoría de los periódicos izquierdistas, apareció un zizagueo de indignación. Estaba en el Poder la «Dicta blanda, es decir, el Gobierno presidido por el ex jefe del cuarto militar de Alfonso, general don Dámaso Berenguer. En el zizagueo de indignación se perfiló un nombre sonoro y extranjero, el del italiano Victorio Imperiale.

Huyendo del dogal fascista, Victorio Imperiale, había dejado Italia. Hombre liberal necesitaba respirar a pleno pulmón y fijó su residencia en España. Cuando se encontró en nuestra nación, creyó verse libre del régimen asfixiante de su patria. Se estableció en Madrid y allí comenzó a trabajar en su profesión de ingeniero. Su vida en España no puede ser más ejemplar. Dedicado por entero al trabajo, ni una sola vez se mezcló en los asuntos políticos de la nación a cuya hospitalidad se había acogido. Empero, un día, cuando más tranquilo se encontraba sintió con el pavor consiguiente que el dogal del fascismo podía aprisionar hasta más allá de las fronteras italianas. Y la primera presión la sintió al ser objeto de un hecho que le privó de su documentación. Un extravió? ¿Un robo?

A los pocos días de aquella desaparición de sus documentos, Victorio Imperiale fué obligado a abandonar el suelo español. Una mañana se presentó en la pensión donde se hospedaba en Madrid un agente de policía.

—Tengo orden de la Dirección General de Seguridad—dijo el agente—de conducirle a Barcelona.

Y el ingeniero italiano, que no había cometido otro delito que buscar fuera de su patria el ambiente liberal que reclamaba su temperamento, salió de Madrid en tren, acompañado por el agente de policía. Por rara casualidad viajaba en ese mismo tren un buen amigo nuestro, y este amigo recogió algunas de las palabras del monólogo sostenido por el infortunado ingeniero.

—Yo no quiero ir a Italia—iba diciéndose a sí mismo Victorio Imperiale.— En mi país yo me ahogo. Yo vine a España porque creí en toda esa leyenda de hospitalidad y de hidalguía que la circunda. De haber sabido que todo esto era falso, habría fijado mi residencia en Francia, en Bélgica, en Inglaterra, e incluso en Alemania.

Victorio Imperiale fué llevado desde la estación a la Jefatura Superior de Policía. Allí, reiteró sus súplicas para que no le llevasen a viva fuerza a Italia. La misma tarde en que ingresó en la Jefatura Superior de Policía pasó a la cárcel. A los dos días salió de la prisión celular y fué embarcado en un trasatlántico italiano que lo dejó sobre el puerto de Génova. Desde entonces no se ha sabido nada de Victorio Imperiale. ¿Murió asesinado como Matteotti? Vive aun, cargado de cadenas en alguna mazmorra italiana? ¿Se encuentra en completa libertad?

Los hombres de la República están revisando los atropellos que cometieron los servidores de las dos dictaduras. He aquí un atropello de la última que no debiera de quedar impune.

La entrega de Victorio Imperiale al Fascismo está pidiendo la apertura de una información. Los hombres de la República cuentan hoy con medios suficientes para efectuarla. A su disposición se encuentran los archivos de la Dirección General de Seguridad, de la Jefatura de Policía de Barcelona y de la Prisión celular de esta última ciudad. Además tienen a buen recaudo a los dos servidores más incondicionales de la Dictablanda: A los generales Mola y Berenguer.

JUAN CARRANZA

(Reproducción reservada)

CASAMIENTO

Caballero en buena posición, culto y de intachable conducta desea contraer matrimonio con señora o señorita de retina iguales condiciones. Escriba a APARTADO DE CORREOS, N.º 152.—VALENCIA.

La famosa cubierta

U.S. Royal

es de gran resistencia y extraordinaria duración.

Siempre existencias recientes en las medidas más comunes.

AGENTE EXCLUSIVO EN LA PROVINCIA

José María Artero

Avenida de la República (antes Príncipe), 21

Agencia Ford

Teléfono 1-0-4

La mejor cerveza

MORITZ

Agente general para Almería y su provincia:

Esteban Esteban Sánchez

ALMERIA



GATAS para señoras a precios suaves económicos. LPARGATAS y ZALAS buenas botellas.

Notas municipales

Licencias

La Compañía del Monopolio de Petróleos ha solicitado permiso para abrir una zanja donde reparar un tanque y las tuberías del surtidor de gasolina Carretera de Granada.

Prórroga de treinta días

Por orden del ministerio de Hacienda ha sido comunicado para casa de los padres. Rara. Isabel Rodríguez.

Anúnciese en DIARIO DE ALMERIA

Diputación provincial de Almería

Se nos remite para su publicación el siguiente acuerdo adoptado por dicho organismo y copia de los documentos que lo motivaron:

Sesión Comisión 10 junio 1931

Ayuntamiento de Almería

Dada cuenta de un escrito de los señores Ayudantes interinos don Alejandro Maestro y don José Alisedo, que es como sigue (se copia). Abierta discusión sobre este asunto, el señor presidente manifestó que había tenido ocasión de examinar y comprobar con sus compañeros de Comisión, cuantos datos, citas y antecedentes alega en su razonado informe el señor secretario y que como era justo hacerlo constar así, que él se complacía en reconocer públicamente la satisfacción de la Corporación por la brillante actuación del señor Secretario, que en todo momento había cumplido con su deber y había defendido los intereses provinciales. —El señor Martínez López, manifestó, que habiendo comprobado también cuanto ha dicho el señor secretario en su informe, se asociaba con mucho gusto a las palabras pronunciadas por el señor presidente y la comisión por unanimidad acordó:

1.º Que se haga constar en acta la satisfacción de la Corporación, por la actuación del señor Secretario don Miguel García Langle, que ha sabido en todo momento cumplir estrictamente con su deber, defendiendo con energía los intereses provinciales.

2.º Que se publique este acuerdo con los documentos leídos, para general conocimiento y a fin de que las cosas queden en el lugar que les corresponde, y

3.º Que una vez obtenidos los datos que se piden en esta misma sesión, respecto a construcciones y conservaciones de caminos y dinero recibido por estas atenciones, se acordará lo que proceda.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Almería. Alejandro Maestro Santamaría y José María Alisedo Rameau, pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de Obras Públicas, a V. S. respetuosamente exponen:

Que por acuerdo de esa Comisión Gestora, del 12 del actual, fueron separados de los cargos de ayudantes de la Sección de Vías y Obras provinciales, que interinamente venían desempeñando. Por la relación que, al menos en el ambiente público, pudiera establecerse entre dicha separación y el expediente incoado al señor ingeniero director de la Sección por cuestiones que tienen relación con el personal, hemos entendido que la más elemental corrección nos impediría reclamar contra nuestra separación, hasta tanto que no se diera por terminada la sustanciación del referido expediente. Fallado éste, según nos informamos por la Prensa local de hoy, los que suscriben, absteniéndose de exponer apreciaciones, que no les competen, sobre el fondo del asunto, se honran en reconocer el celo demostrado por la Comisión Gestora en la defensa de los intereses provinciales. Y en tal convicción, al entender llegado el momento de ocuparnos de reclamar contra el citado acuerdo, creyéramos empujados a la defensa de nuestros personales intereses. Ejercitando, pues, un obligado derecho de ciudadanía, fijados en la rectitud del propósito que anima a la Comisión Gestora y basándose en disposiciones legales, nos proponemos exponer a V. S. algunas consideraciones derivadas del expediente ya fallado, a que antes se hace referencia, encaminadas a facilitar la repetición de lo que es oficial y público, y que han sido declarados tales, por el Sr. Secretario, en el informe que se le hizo en la sesión de 10 de junio de 1931.

gozar que es, con el de los demás organismos y dependencias provinciales, el prestigio mismo de la Diputación provincial.

Entre las atribuciones que el artículo 136 del Estatuto Provincial concede al Secretario de la Diputación como miembro de la Corporación Provincial, figura la de «advertir a la Diputación Provincial, y al Presidente, en su caso, la ilegalidad, si la hubiere, de cualquier acuerdo que pretendiesen adoptar, consignando en acta la advertencia, a fin de eximirse de la responsabilidad que en otro caso ha de alcanzarse». Si, pues, el acuerdo de conceder a destajo los estudios de caminos vecinales es ilegal, como se deduce de la declaración de responsabilidad de la Comisión Permanente que lo adoptó, sería de indudable conveniencia como excitación al cumplimiento del deber por parte de toda clase de funcionarios provinciales que, como ampliación del expediente incoado contra el señor ingeniero director o mediante nuevo expediente derivado de éste, se indagase si por el señor Secretario se hizo la debida y obligada advertencia sobre la ilegalidad del acuerdo de concesión a destajo del servicio de estudios de caminos vecinales, exigiendo a dicho funcionario, en caso contrario, la responsabilidad derivada de la atribución 2.ª del artículo 136 de dicho Estatuto, a que en el mismo se hace concreta y clara referencia.

Sería igualmente interesante que se indagase, por si de ello se derivasen responsabilidades por lenidad o negligencia en la defensa de los intereses provinciales, las razones que los firmantes de la denuncia presentada contra el señor Ingeniero Director hayan tenido (no obstante que para ellos era indudable y presumible la ilegalidad de los hechos denunciados), para no presentar esta denuncia cuando se iniciaron los hechos que la motivan, sino mucho después, cuando sus efectos estimados perjudiciales para la Administración Provincial, ya estaban consumados en toda la extensión proporcional al tiempo dejado transcurrir por quienes, por lo visto, no ignoraban el perjuicio. Es forzoso suponer que, de haber denunciado a tiempo, esos hechos no se hubieran producido; salvo que los citados denunciadores prueben que, ejercitando un derecho que en los funcionarios es deber, intentaron al menos reclamar u oponerse a esos hechos utilizando los recursos que conceden los Reglamentos, precisamente para eximir de responsabilidades a los funcionarios que no las quieran contraer.

Las indagaciones a que se refieren los dos párrafos anteriores y la aplicación de las sanciones a que den lugar, son interesantes por lo que puedan contribuir a sacar a los funcionarios del pasivo cumplimiento de sus obligaciones, dando al concepto de éstas la debida extensión, sin olvidar el deber de denunciar lealmente todo cuanto se aparte de la legalidad o perjudique los intereses provinciales. Téngase en cuenta que produciendo hechos calificados oficialmente de punitivos y existiendo funcionarios que en tal concepto los tenían, han podido seguirse produciendo por tiempo indefinido de no haber surgido la proclamación de la República. Y considerarse que, aunque importantes por lo que tienen de síntomas de cómo se administra la provincia, no son estos hechos lo bastante trascendentales para que su corrección deba esperarse de un cambio de régimen que, por otra parte, no es cosa que se pueda hacer todos los días. Es necesario, en beneficio precisamente del propio funcionario, que la evitación de estos u otros abusos no esté confiada a modificaciones de las instituciones fundamentales, sino que esté garantizada por normas ordinarias de purificación e inspección, basadas en principios que en la República se han de aplicar.

separación de las plazas de Ayudante de la Sección de Vías y Obras, acordada por la Comisión Gestora el 12 del corriente, considerando pertinente exponer respetuosamente a V. S. como reclamación contra dicho acuerdo, las siguientes consideraciones:

El párrafo 2.º del artículo 153 del Estatuto provincial que trata de los empleados de la Administración Provincial, dice «respetando la autonomía de las Corporaciones respecto al nombramiento y separación de funcionarios provinciales, el Gobierno podrá dictar reglamento de carácter general para impedir que las Diputaciones desatiendan sus servicios técnicos o los encomienden a personal falto de garantía titulada oficialmente». En consonancia con lo transcrito en 13 de Junio de 1925, se dictó el Reglamento de Obras y Vías provinciales, cuyo Título III, que se ocupa del personal de Vías y Obras Provinciales, consigna en el artículo 46 terminantemente, sin reserva ni excepción alguna: «El Personal auxiliar de las secciones de Vías y Obras Provinciales, en cuanto concierne a caminos, deberá pertenecer a los Cuerpos Auxiliares de Obras Públicas».

La lectura de ambos textos y la estrecha relación que guardan entre sí, demuestran de un modo indudable que el Estado, es decir, la entidad que paga con sus fondos el servicio de caminos vecinales, entendió y así lo ordenó, que la garantía de que esos servicios técnicos no estén desatendidos, exige que el personal auxiliar que de ellos se encargue sea precisamente perteneciente a los Cuerpos Auxiliares de Obras Públicas. Y es lógico que así lo estableciera porque esos cuerpos, por sus estudios y funciones especialmente aplicadas a lo que a caminos vecinales se refiere, son evidentemente los más capacitados para desempeñarlos en las condiciones de garantía técnica que se proponen las disposiciones legales antes transcritas. Con la ventaja para el Erario provincial de correr a cargo del Estado las remuneraciones íntegras de dicho personal: el cual no perteneciendo a los Cuerpos de Obras Públicas, ha de ser íntegramente sostenido con cargo a los fondos provinciales, como se dirá más adelante. Que, además a las Diputaciones la facultad de perfeccionar aún más la selección del personal, mediante el concurso de méritos entre individuos de los Cuerpos citados, a que autoriza el párrafo 1.º del artículo 153 del Estatuto.

Teniendo en cuenta estos antecedentes legales, los que suscriben han visto con sorpresa que al reorganizar el personal auxiliar de la Sección de Vías y Obras, hemos sido eliminados nosotros que, de todo el personal que componía la Sección, somos precisamente los únicos que por ser Ayudantes de Obras Públicas, poseemos las condiciones exigidas en el citado artículo 46 del Reglamento de Obras y Vías, dictado para hacer efectiva la garantía de los servicios a que se refiere el expresado párrafo 2.º del artículo 153 del Estatuto provincial.

Cierto es que nosotros pertenecemos a dicha Sección en concepto de interinos. Pero hemos de hacer constar que el personal auxiliar respetado en sus puestos en la reciente reorganización y a cuyo cargo están hoy los servicios, además de carecer de los títulos legales que concurren en nosotros, tienen en el desempeño de su misión el mismo carácter de interinidad que a nosotros puede imputársenos, como nos proponemos demostrar con la exposición de las siguientes consideraciones legales:

Por anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de Marzo de 1928, se convocó a oposición para cubrir las plazas de la Sección de Vías y Obras Provinciales, hoy ocupadas por los auxiliares a quienes en el párrafo anterior se hace referencia.

La lectura de los artículos 46 del Reglamento de Obras y Vías provinciales, y el párrafo 2.º del artículo 153 del Estatuto provincial que trata de los empleados de la Administración Provincial, dice «respetando la autonomía de las Corporaciones respecto al nombramiento y separación de funcionarios provinciales, el Gobierno podrá dictar reglamento de carácter general para impedir que las Diputaciones desatiendan sus servicios técnicos o los encomienden a personal falto de garantía titulada oficialmente». En consonancia con lo transcrito en 13 de Junio de 1925, se dictó el Reglamento de Obras y Vías provinciales, cuyo Título III, que se ocupa del personal de Vías y Obras Provinciales, consigna en el artículo 46 terminantemente, sin reserva ni excepción alguna: «El Personal auxiliar de las secciones de Vías y Obras Provinciales, en cuanto concierne a caminos, deberá pertenecer a los Cuerpos Auxiliares de Obras Públicas».

Esta postergación de los Cuerpos Auxiliares de Obras Públicas, que a postergación equivale el desconocimiento de derechos preferentes, es posible que moviera a estos Cuerpos a alejarse de dicha convocatoria. No vamos a hacernos eco de rumores que aseguran se trataba de adjudicar alguna o algunas de aquellas plazas a profectos de los dirigentes de la política entonces imperante. Nos limitamos a consignar estos hechos y señalar la circunstancia de que dicha oposición se convocara coincidiendo con otra para Ayudantes de Obras Públicas anunciadas ya por el Estado de la que, con sólo esperar unos días, se hubiera podido reclutar el personal auxiliar que hubiese necesitado la Diputación con la plenitud de requisitos legales impuestos por el Estado subvencionador para la provisión de estas plazas.

Por otra parte, justificada ante la Dirección General de Obras Públicas dicha convocatoria en la circunstancia de no haber acudido personal de los Cuerpos auxiliares de Obras Públicas a concursos anteriores (a los que no se dio toda la publicidad debida) dicha superior dependencia resolvió que, en vista de ello, podía la Diputación proveerlas por oposición, debiendo ser abonados los sueldos y emolumentos con cargo a fondos provinciales, teniendo en cuenta que el personal así nombrado y pagado «podría ser provisionalmente encargado del servicio de caminos vecinales».

Se deduce, pues, claramente que esas plazas, sólo están desempeñándose con carácter provisional. Y que esa provisionalidad o interinidad, que debió consignarse en la convocatoria, implica la obligación de proveerlas definitivamente como manda el artículo 46 del Reglamento de Obras y Vías, tan pronto como sea posible el cumplimiento de éste. Es decir, tan pronto como la Diputación encuentre o disponga de personal auxiliar de Obras Públicas, cuya ausencia pudo justificar para la provisión de plazas la utilización de normas excepcionales aunque limitadas en sus efectos que sólo se consideraban provisionales. Que esta es la interpretación aplicable a lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, precisamente en relación con estas oposiciones, si no estuviera suficientemente claro consultando a dicha Dirección General respecto al alcance de su citada disposición.

Es pues, evidente, que de todo el personal auxiliar de que constaba la Sección de Vías y Obras provinciales al encargarse de regir la provincia esta Comisión Gestora, solamente los que suscriben, por ser ayudantes de Obras Públicas, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 46 del Reglamento tantas veces citado, sin que se pueda argüir en desmérito de dicha circunstancia, nuestra condición de interinos, puesto que todo el citado personal auxiliar incluso el que ha sido respetado en la reciente eliminación, tenía el mismo carácter de interinidad. En consecuencia, al efectuar la reciente reorganización de personal se entendió que no podía prescindirse

por completo de todo el existente, en atención a los servicios que no deben interrumpirse, procedió, a nuestro juicio, que se nos respetara a nosotros con preferencia a todo otro personal, aun cuando fuera con el mismo carácter de interino en que nos encontrábamos, hasta tanto que determinara la plantilla necesaria a los servicios provinciales y, provista con arreglo a lo dispuesto sobre la materia, se hubiera provocado automáticamente el cese en la prestación de nuestros servicios en dicha Sección.

Resumiendo todos los argumentos y consideraciones expuestas, los que suscriben,

SUPPLICAN a V. S. que previos los asesoramientos que esa Comisión Gestora estime convenientes, incluso los que a nuestro entender deben recabarse de la Dirección General de Obras Públicas y de los organismos y funcionarios encargados por la Ley de la inspección de los servicios de Vías y Obras provinciales, se digne recabar de la Comisión Gestora la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Que se averigüe si por el señor secretario se hizo la debida y obligada advertencia sobre la ilegalidad del acuerdo de concesión a destajo del servicio de estudios de caminos vecinales, acuerdo por el cual se ha deducido responsabilidad para la Comisión Permanente que la adoptó. Y que asimismo se indague si dicha advertencia de ilegalidad fué hecha por el mismo funcionario respecto a la falta de previo concurso entre ingenieros de caminos, y demás anomalías que se observan en la Convocatoria, para oposiciones a plazas de auxiliares, publicada en el «Boletín Oficial» de 29 de marzo de 1928. Exigiendo en su caso a dicho funcionario la responsabilidad a que se refiere la atribución segunda del artículo 136 del Estatuto provincial.

2.º Que por si se hubiera incurrido en lenidad, negligencia o ocultación de hechos que se declara oficialmente haber perjudicado los intereses provinciales, se indaguen las razones que hayan tenido los firmantes de la denuncia, recientemente substanciada, contra el señor ingeniero director de la Sección de Vías y Obras para no presentarla cuando se iniciaron los hechos denunciados (no obstante que lo conceptúan ilegales) dando lugar con su retraso a que los perjuicios deducidos para la administración provincial, si los hubo, hayan alcanzado la extensión correspondiente al mayor tiempo transcurrido.

3.º Que sea declarada nula la oposición convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de marzo de 1928, por los defectos que se han detallado. En todo caso, teniendo en cuenta que los individuos a quienes se adjudicaron las plazas sólo pueden desempeñarlas de un modo provisional hasta tanto que la Diputación disponga de personal de los Cuerpos de Obras Públicas, según dictamen de la Dirección General de Obras Públicas con referencia precisamente a esta oposición, se reforme el acuerdo de cese de personal tomado por la Comisión Gestora el 12 del corriente, en el sentido de que hasta tanto que la Diputación disponga de personal de plantilla, el servicio sea encomendado con carácter interino a los que suscriben; porque teniendo el mismo carácter de interinidad que los demás auxiliares de la Sección aventajan a todos por su título oficial de ayudantes de Obras Públicas, a tenor de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Obras y Vías provinciales. Con lo cual se beneficiarían también los intereses provinciales en razón a hacerse cargo del Estado de la remuneración de los que suscriben, desahogándose el Presupuesto provincial del pago a los actuales auxiliares, que ha de hacerse con los fondos provinciales.

4.º Que se investigue si los emolumentos por inspección de Obras y otros conceptos, correspondientes al personal auxiliar no perteneciente a los Cuerpos de Obras Públicas, se pagan o han sido pagados con cargo a la subvención del Estado, contrariamente a lo aclarado por la Dirección General de Obras Públicas en el sentido de que se pagaran de los fondos provinciales. Y en tal caso, que se exijan las responsabilidades debidas sin olvidar la que incumbe al señor Secretario en relación con la atribución 2.ª que le concede el artículo 136 del Estatuto provincial.

5.º Que sin perjuicio de que los que suscriben sean encargados del servicio de Vías y Obras en concepto de auxiliares interinos debidamente titulados, como se solicita en el párrafo tercero, se declaren vacantes todas las plazas de auxiliares de la Sección de Vías y Obras. Que mediante los asesoramientos necesarios, se fijen a la mayor brevedad posible las plantillas del personal necesario adecuado a la intensidad de los servicios. Que se anule la convocatoria de oposición iniciada en la sesión celebrada ayer por la Comisión gestora, por no ser el procedimiento legal para reclutar el personal auxiliar, según las normas repetidamente establecidas por el Estado, a que se hace referencia en distintas partes de este escrito. Y que para proveer dichas plazas se convoque a concurso de méritos entre auxiliares de los Cuerpos de Obras y Vías provinciales; dando a este concurso, como hacen otras Diputaciones, toda la publicidad necesaria, mediante anuncio en los periódicos oficiales, comunicaciones a la Dirección general de Obras Públicas y al señor ingeniero jefe de Obras Públicas, como inspector de estos servicios, y enviando aviso del concurso a la Asociación Oficial de Ayudantes y Auxiliares de Ingeniería y Arquitectura, con el fin de que toda esta publicidad atraiga la mayor concurrencia en beneficio de la selección y de los servicios provinciales.

En atención a los fundamentos legales de lo que se solicita y a su repercusión en beneficio de los intereses provinciales, rogamos a V. S. se digne admitir este escrito, que extendido en dos pliegos de clase 8.ª B 4.783.288 y B 4.81.286, rubricados en todas sus caras, sometidos al criterio y examen de la Comisión Gestora de su Presidencia.

Almería 27 de mayo de 1931. — Alejandro Maestro. — José M.ª Alisedo.

Excmo. Sr.: Como tendrá ocasión de observar V. E., con vista de los libros de actas y demás documentos oficiales, las preguntas que en forma insistida hacen los reclamantes don José María Alisedo y don Alejandro Maestro, están contestadas en la forma siguiente:

1.ª En la sesión de 16 de julio de 1930, donde se adjudicaron al Sr. Sierra los trabajos de estudios de caminos, al tanto alzado de 459 pesetas kilómetro, no pudo formular advertencia el secretario que suscribe, a los efectos del artículo 136 del Estatuto provincial, por la sencilla razón de encontrarse en esa época con licencia oficial de la Corporación y no haber asistido, por tanto, a la sesión expresada.

2.ª La oposición que se anunció por la Comisión provincial en la fecha a que aluden los reclamantes, fué acordada por referido Cuerpo en sesión de 20 de marzo de 1928, cuyo acuerdo fué consecuencia de otro adoptado por la misma Comisión en sesión de 30 de enero del mismo año, en donde consta, por estar copiado en el acta, el informe del secretario que suscribe, haciendo saber a la Corporación que procedía el concurso referido, por las circunstancias que concurrían en él, de conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Obras Públicas y con los textos legales vigentes a la sazón; pero para uno y otro procedimiento, estaba autorizada la Comisión, por dicha Dirección General, ya que al darle cuenta de ello, contestó en oficio de 17 de Octubre de 1927, «que cuando el personal técnico, fuese nombrado con fondos de la Provincia, esta podía haberse procedido a la contratación de dicho personal en forma que considero conveniente; lo cual es el presente caso.

3.ª Las cuentas en procedentes de Vías provinciales, se han pagado con cargo a los fondos provinciales, como se solicita en el párrafo tercero, se declaren vacantes todas las plazas de auxiliares de la Sección de Vías y Obras. Que mediante los asesoramientos necesarios, se fijen a la mayor brevedad posible las plantillas del personal necesario adecuado a la intensidad de los servicios. Que se anule la convocatoria de oposición iniciada en la sesión celebrada ayer por la Comisión gestora, por no ser el procedimiento legal para reclutar el personal auxiliar, según las normas repetidamente establecidas por el Estado, a que se hace referencia en distintas partes de este escrito. Y que para proveer dichas plazas se convoque a concurso de méritos entre auxiliares de los Cuerpos de Obras y Vías provinciales; dando a este concurso, como hacen otras Diputaciones, toda la publicidad necesaria, mediante anuncio en los periódicos oficiales, comunicaciones a la Dirección general de Obras Públicas y al señor ingeniero jefe de Obras Públicas, como inspector de estos servicios, y enviando aviso del concurso a la Asociación Oficial de Ayudantes y Auxiliares de Ingeniería y Arquitectura, con el fin de que toda esta publicidad atraiga la mayor concurrencia en beneficio de la selección y de los servicios provinciales.

En atención a los fundamentos legales de lo que se solicita y a su repercusión en beneficio de los intereses provinciales, rogamos a V. S. se digne admitir este escrito, que extendido en dos pliegos de clase 8.ª B 4.783.288 y B 4.81.286, rubricados en todas sus caras, sometidos al criterio y examen de la Comisión Gestora de su Presidencia.

Almería 27 de mayo de 1931. — Alejandro Maestro. — José M.ª Alisedo.

Excmo. Sr.: Como tendrá ocasión de observar V. E., con vista de los libros de actas y demás documentos oficiales, las preguntas que en forma insistida hacen los reclamantes don José María Alisedo y don Alejandro Maestro, están contestadas en la forma siguiente:

1.ª En la sesión de 16 de julio de 1930, donde se adjudicaron al Sr. Sierra los trabajos de estudios de caminos, al tanto alzado de 459 pesetas kilómetro, no pudo formular advertencia el secretario que suscribe, a los efectos del artículo 136 del Estatuto provincial, por la sencilla razón de encontrarse en esa época con licencia oficial de la Corporación y no haber asistido, por tanto, a la sesión expresada.

2.ª La oposición que se anunció por la Comisión provincial en la fecha a que aluden los reclamantes, fué acordada por referido Cuerpo en sesión de 20 de marzo de 1928, cuyo acuerdo fué consecuencia de otro adoptado por la misma Comisión en sesión de 30 de enero del mismo año, en donde consta, por estar copiado en el acta, el informe del secretario que suscribe, haciendo saber a la Corporación que procedía el concurso referido, por las circunstancias que concurrían en él, de conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Obras Públicas y con los textos legales vigentes a la sazón; pero para uno y otro procedimiento, estaba autorizada la Comisión, por dicha Dirección General, ya que al darle cuenta de ello, contestó en oficio de 17 de Octubre de 1927, «que cuando el personal técnico, fuese nombrado con fondos de la Provincia, esta podía haberse procedido a la contratación de dicho personal en forma que considero conveniente; lo cual es el presente caso.

3.ª Las cuentas en procedentes de Vías provinciales, se han pagado con cargo a los fondos provinciales, como se solicita en el párrafo tercero, se declaren vacantes todas las plazas de auxiliares de la Sección de Vías y Obras. Que mediante los asesoramientos necesarios, se fijen a la mayor brevedad posible las plantillas del personal necesario adecuado a la intensidad de los servicios. Que se anule la convocatoria de oposición iniciada en la sesión celebrada ayer por la Comisión gestora, por no ser el procedimiento legal para reclutar el personal auxiliar, según las normas repetidamente establecidas por el Estado, a que se hace referencia en distintas partes de este escrito. Y que para proveer dichas plazas se convoque a concurso de méritos entre auxiliares de los Cuerpos de Obras y Vías provinciales; dando a este concurso, como hacen otras Diputaciones, toda la publicidad necesaria, mediante anuncio en los periódicos oficiales, comunicaciones a la Dirección general de Obras Públicas y al señor ingeniero jefe de Obras Públicas, como inspector de estos servicios, y enviando aviso del concurso a la Asociación Oficial de Ayudantes y Auxiliares de Ingeniería y Arquitectura, con el fin de que toda esta publicidad atraiga la mayor concurrencia en beneficio de la selección y de los servicios provinciales.

En atención a los fundamentos legales de lo que se solicita y a su repercusión en beneficio de los intereses provinciales, rogamos a V. S. se digne admitir este escrito, que extendido en dos pliegos de clase 8.ª B 4.783.288 y B 4.81.286, rubricados en todas sus caras, sometidos al criterio y examen de la Comisión Gestora de su Presidencia.

Almería 27 de mayo de 1931. — Alejandro Maestro. — José M.ª Alisedo.

Excmo. Sr.: Como tendrá ocasión de observar V. E., con vista de los libros de actas y demás documentos oficiales, las preguntas que en forma insistida hacen los reclamantes don José María Alisedo y don Alejandro Maestro, están contestadas en la forma siguiente:

1.ª En la sesión de 16 de julio de 1930, donde se adjudicaron al Sr. Sierra los trabajos de estudios de caminos, al tanto alzado de 459 pesetas kilómetro, no pudo formular advertencia el secretario que suscribe, a los efectos del artículo 136 del Estatuto provincial, por la sencilla razón de encontrarse en esa época con licencia oficial de la Corporación y no haber asistido, por tanto, a la sesión expresada.

Por telégrafo y teléfono

INFORMACION POLITICA

Declaraciones de Maura

Madrid.—El ministro de la gobernación, señor Maura, al recibir hoy en su despacho a los periodistas, hizo las siguientes manifestaciones: Pueden ustedes desmentir la noticia que ha circulado respecto a las plantillas de mi departamento. Y agregar además que no es verdad que el reajuste de ellas cueste 500.000 pesetas. Respecto a los comentarios que se han hecho con motivo de la dimisión del gobernador de Madrid señor Ortega y Gasset, dijo el señor Maura que había dimitido por una discrepancia, que a su juicio es definitiva. Se trata—dijo—de la forma de entender y practicar la autoridad y esa es toda la verdad de lo que hay. Luego, el señor Maura, nos facilitó la lista de los nuevos gobernadores Civiles, que es la siguiente: Barcelona, el periodista Carlos Esplá. Toledo, don Alvaro Botella. Santander, don José María Semprún, Almería don Francisco Valdés Casas. Madrid, don Emilio Palomo. Dijo el señor Maura que saldrían inmediatamente para posesionarse de sus destinos los de provincias.

Cabrera, delegado en Ginebra

Madrid.—El Gobierno ha designado al sabio catadrático de Ciencias exactas, don Blas Cabrera, para que represente a España en la reunión de delegados extranjeros, que ha de examinarse en Ginebra los trabajos del Instituto de Cooperación intelectual.

Chapaprieta en funciones

Madrid.—El señor Alcalá Zamora ha recibido en su despacho la visita de don Joaquín Chapaprieta, con quien compartió largo rato, amigablemente. Charlaron sobre preparativos electorales, informándole el señor Chapaprieta de los candidatos que hasta ahora van acoplados a las circunscripciones y de las posibilidades de triunfo.

Problemas de Marruecos

Madrid.—Al frente de una comisión del Rif, en la que figuraban destacados elementos, acudió el general Sanjurjo a la Presidencia, siendo recibidos por el señor Alcalá Zamora. Los comisionados expusieron al presidente del Gobierno provisional los problemas más apremiantes de aquella zona. Principalmente le pidieron facilidades urgentes para la recolección y que se resolviera con la mayor premura el problema del abastecimiento de agua en Melilla.

Los socialistas

Madrid.—Está siendo comentada muy favorablemente por todos los elementos republicanos, la nota altamente simpática dada por el partido socialista últimamente. Ha recomendado a los comités y agrupaciones, que donde no tengan candidatos propios, de reconocida austeridad y solvencia, voten las grandes figuras nacionales como don Miguel Unamuno, don José Ortega y Gasset, don Gregorio Marañón, don Felipe Sánchez Román y otros, de esa alta categoría intelectual.

Dice Romanones

Madrid.—El ex conde de Romanones ha manifestado esta tarde a los periodistas, con los cuales conversó breves momentos en la Academia de Ciencias, que si en el domingo anterior a las elecciones tuviera noticias de que presentase

Una protesta de los Sindicatos

Madrid.—Se ha recibido un telegrama de Granada suscrita por los comités de los Sindicatos de la Casa del Pueblo, protestando de la actuación de Maura y Largo Caballero en los conflictos sociales de Barcelona y San Sebastián.

Exámenes aplazados

Madrid.—La Escuela Superior del Magisterio ha aplazado los exámenes de ingreso hasta el día 29 de diciembre.

Marcelino Domingo en Barcelona

Barcelona.—En el expreso de Irún llegó a esta ciudad el ministro de Instrucción Pública don Marcelino Domingo. También llegó a Barcelona, acompañando al ministro el nuevo gobernador civil don Carlos Esplá, quien se dirigió al Gobierno a pie, desde la estación de Francia.

Dice el gobernador de Barcelona

Barcelona.—El nuevo gobernador civil don Carlos Esplá, después de tomar posesión de su cargo, recibió a los periodistas, a quienes manifestó que había aceptado el Gobierno de Barcelona puesto difícil, para servir a la República como un buen soldado de filas. Por la tarde se dirigió el señor Esplá al Palacio de la Generalidad, en donde fué recibido por varios consejeros, no haciéndolo así el señor Maciá por estar ausente.

López Ochoa no cree que se presente Martínez Anido

Barcelona.—En la visita que diariamente hacen los periodistas a Capitanía General, el general López Ochoa manifestó a los informadores, que no cree que efectúe su presentación ante el ministro de la Guerra, el general Martínez Anido.

Marcelino a Valencia

Barcelona.—En el rápido de Valencia marchó a la capital valenciana el ministro de Instrucción Pública don Marcelino Domingo, que tomará parte en un acto político organizado por el partido republicano radical socialista.

Lerroux en Burgos

Burgos.—Esta mañana llegó a esta ciudad el ministro de Estado don Alejandro Lerroux, siendo recibido en la estación por las autoridades y un gran número de personas que lo vitorearon a la llegada. Dirigióse el ministro al Ayuntamiento en donde le rindió honor una compañía del Regimiento de la Lealtad. Desde el balcón principal presenció el desfile de la fuerza siendo ovacionado por el gentío que se agolpaba frente al Ayuntamiento.

Más tarde se celebró la recepción oficial saludando al ministro de Estado todas las autoridades y las personas significadas de la población.

Almorzó en una finca del alcalde, formándose una caravana automovilista que llegó hasta el cementerio de San José, en donde se depositaron coronas de flores en la tumba de Ruiz Zorrilla. Con objeto de asistir al mitin organizado en la plaza de toros y en el que hablará el señor Lerroux, el comercio cerró a media tarde.

El cardenal Segura en España

Madrid.—El periódico «La Nación» en su número de hoy asegura que, procedente de Roma, ha regresado a España el cardenal Primado don Pedro Segura. Resalta dicho periódico las atenciones que le han dispensado las autoridades eclesiásticas y civiles de Italia, pero en cambio no indica el punto de España donde ha fijado su residencia el señor Segura.

Don Melquiades Alvarez

Madrid.—Salíó para Asturias don Melquiades Alvarez, siendo despedido en la estación por numerosos amigos políticos y particulares. Antes de partir, dijo a los periodistas que su partido no presentará candidatos por Madrid, lucharán solamente en provincias y especialmente en Asturias.

El nuevo gobernador de Madrid

Madrid.—El subsecretario de Gobernación señor Ossorio y Gallardo dió posesión esta mañana, con las formalidades de costumbre, al nuevo Gobernador de Madrid don Emilio Palomo. Entre éste y el subsecretario se cambiaron los discursos de rúbrica.

Los monárquicos en acción

Madrid.—Comunican de Parla, que esta tarde, durante la celebración de un baile público con motivo de la festividad de San Antonio, un grupo de monárquicos dió determinados vivas, surgiendo una colisión a consecuencia de la que resultaron cuatro heridos por disparo, dos de ellos pertenecientes al grupo monárquico que promovió el alboroto. La fuerza pública logró detener a dos de los alborotadores. Los heridos no son de gravedad.

Diputados socialistas

Procedentes de París llegaron los diputados socialistas franceses Mrs. León Blum y Vicente Auriol. Fueron recibidos en la estación por los señores Saborit, Besteiro, Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos. Después almorzaron juntos.

El presupuesto de Marruecos

Madrid.—Los ministros de Hacienda y Guerra, el General Sanjurjo y el Comisario civil de África, han celebrado hoy una importante reunión. En ella quedaron de acuerdo respecto a las economías en

El presupuesto de Marruecos, El Gobernador del Banco

Madrid.—Ha salido para París, el gobernador del Banco de España, señor Caravias, con objeto de asistir a la negociación financiera.

El mitin de Burgos.—Habla Lerroux

Burgos.—A las siete de la tarde se ha celebrado en la plaza de toros el anunciado acto político en que había de tomar parte el ministro de Estado don Alejandro Lerroux. Asistieron unas diez mil personas.

En primer término hablaron varios concejales republicanos que censuraron la actitud de los elementos izquierdistas, dando lugar a la ruptura de la coalición. Habló después el señor Lerroux, que comenzó ensalzando la figura de Ruiz Zorrilla, agregando, que aquel ilustre republicano acabó con Alfonso VI en Santa Gadea, y que la República ha terminado con Alfonso XIII.

Conflicto obrero en Zaragoza

Madrid.—La Comisión de la Fábrica Industrial Química de Zaragoza, que se encuentra en Madrid, ha comunicado al ministro del Trabajo, que ha tenido necesidad de cerrar sus puertas dicha fábrica porque los sindicalistas amenazaron con matar a los socialistas, si continuaban trabajando.

Telegrama de Martínez Anido

Madrid.—El señor Azaña ha recibido antes de marchar un telegrama del general Martínez Anido, manifestando que no ha podido presentarse por hallarse enfermo.

El tabaco en Africa

Madrid.—Se ocupó el Ministro de Hacienda con el señor López Ferrer, de la venta del Tabaco en Marruecos. Las comisiones de Ceuta y Melilla han pedido al ministro que se les ceda en administración.

Los antiguos caciques matan a un alcalde de la República

Logroño.—En el pueblo de esta provincia denominado Quel se produjo una preyería por cuestiones electorales con motivo de la pasada contienda. Degeneró la reyerta en una batalla campal, en la que los elementos caciques acometieron al bando republicano. La lucha obedeció a las constantes instigaciones de los caciques, que no querían resignarse a una situación pasiva. Dichos elementos acometieron al alcalde republicano, matándolo. Reina enorme excitación en el pueblo y se ha concentrado la benemérita para evitar nuevas desgracias.

MADRID

Santiago Rusiñol, ha muerto en Aranjuez

Madrid.—De madrugada, se recibió en Madrid la triste noticia de que había dejado de existir en Aranjuez, el gran artista catalán, Santiago Rusiñol. Al divulgarse hoy por Madrid la noticia, ha causado un gran sentimiento esta pérdida tan sensible. Rusiñol, considerado como un gran poeta, lo mismo con la pluma que con los pinceles, era popularísimo en Madrid y contaba con enorme simpatía en los centros literarios y artísticos. Ha muerto en el lugar de su predilección, junto a los gratos jardines que inmortalizaron sus pinceles. Toda la prensa de la noche dedica extensas informaciones al gran pintor catalán Santiago Rusiñol, fallecido en Aranjuez. Le consagran un recuerdo hondamente sentido y cariñoso, por ser el finado el último bohemio de Madrid, donde gustaba pasar grandes temporadas, reunido con artistas y literatos, que le profesaban entrañable afecto. Las informaciones que remiten a la prensa madrileña los correspondientes de Aranjuez, detallan algunos interesantes pormenores de la enfermedad del ilustre artista. El señor Rusiñol, se sintió enfermo en la noche del jueves y en el día de ayer, perdió completamente el habla. El médico de cabecera que desde hace tiempo venía asistiendo, solicitó ayer celebrar

Pérez de Ayala, candidato

Madrid.—El ministro de Hacienda ha confirmado que el embajador de España en Londres, señor Pérez de Ayala, será incluido entre los candidatos a quienes cederán un puesto los socialistas.

Sobre la interpretación del pacto de San Sebastián

Madrid.—Hablando el señor Largo Caballero hoy con los periodistas, ha dicho lo siguiente: La nota de la Generalidad Catalana, contestando al Go-

bierno padece una nueva equivocación.

El pacto de San Sebastián no podía aprobar la separación de Cataluña, pues el hecho no existía. Solo se comprometía a llevar el Estatuto de Cataluña a las Cortes, para que ellas resolvieran.

Los nuevos sellos de Correos

Madrid.—El director de la Casa de la Moneda ha visitado a Indalecio Prieto para hablarle de los nuevos sellos de Correos. Estos aparecerán con las efigies de las grandes figuras políticas e históricas de España, Salmerón, Pablo Iglesias, Pi y Margall y otros.

Azaña, a Alicante

Madrid.—El ministro de la Guerra, señor Azaña, ha salido para Alicante, de donde regresará el lunes.

Conflicto obrero en Zaragoza

Madrid.—La Comisión de la Fábrica Industrial Química de Zaragoza, que se encuentra en Madrid, ha comunicado al ministro del Trabajo, que ha tenido necesidad de cerrar sus puertas dicha fábrica porque los sindicalistas amenazaron con matar a los socialistas, si continuaban trabajando.

Telegrama de Martínez Anido

Madrid.—El señor Azaña ha recibido antes de marchar un telegrama del general Martínez Anido, manifestando que no ha podido presentarse por hallarse enfermo.

El tabaco en Africa

Madrid.—Se ocupó el Ministro de Hacienda con el señor López Ferrer, de la venta del Tabaco en Marruecos. Las comisiones de Ceuta y Melilla han pedido al ministro que se les ceda en administración.

Los antiguos caciques matan a un alcalde de la República

Logroño.—En el pueblo de esta provincia denominado Quel se produjo una preyería por cuestiones electorales con motivo de la pasada contienda. Degeneró la reyerta en una batalla campal, en la que los elementos caciques acometieron al bando republicano. La lucha obedeció a las constantes instigaciones de los caciques, que no querían resignarse a una situación pasiva. Dichos elementos acometieron al alcalde republicano, matándolo. Reina enorme excitación en el pueblo y se ha concentrado la benemérita para evitar nuevas desgracias.

MADRID

Santiago Rusiñol, ha muerto en Aranjuez

Madrid.—De madrugada, se recibió en Madrid la triste noticia de que había dejado de existir en Aranjuez, el gran artista catalán, Santiago Rusiñol. Al divulgarse hoy por Madrid la noticia, ha causado un gran sentimiento esta pérdida tan sensible. Rusiñol, considerado como un gran poeta, lo mismo con la pluma que con los pinceles, era popularísimo en Madrid y contaba con enorme simpatía en los centros literarios y artísticos. Ha muerto en el lugar de su predilección, junto a los gratos jardines que inmortalizaron sus pinceles. Toda la prensa de la noche dedica extensas informaciones al gran pintor catalán Santiago Rusiñol, fallecido en Aranjuez. Le consagran un recuerdo hondamente sentido y cariñoso, por ser el finado el último bohemio de Madrid, donde gustaba pasar grandes temporadas, reunido con artistas y literatos, que le profesaban entrañable afecto. Las informaciones que remiten a la prensa madrileña los correspondientes de Aranjuez, detallan algunos interesantes pormenores de la enfermedad del ilustre artista. El señor Rusiñol, se sintió enfermo en la noche del jueves y en el día de ayer, perdió completamente el habla. El médico de cabecera que desde hace tiempo venía asistiendo, solicitó ayer celebrar

consulta con otros compañeros, accediendo los familiares. Después de la consulta, estimaron los médicos que habían sido llamados a ella, que se trataba de un caso gravísimo, desesperado. Nada pudieron ya por salvar su vida y a partir de aquel momento apenas daba señales de vida. A las dos en punto de la madrugada dejó de existir, rodeado de su esposa, algunos familiares y varios íntimos amigos que no se separaban de él un momento. Al extenderse la noticia por el pueblo de Aranjuez causó hondo dolor, acudiendo numerosas personas al domicilio de los señores de Rusiñol, testimoniando el profundo sentimiento que la desgracia les había producido. La noticia de la muerte de Rusiñol, fué telegrafiada a sus hijos que residen en Barcelona y que con esperados mañana. El cadáver ha sido embalsamado y estará en la capilla ardiente, improvisada en el lecho mortuario, hasta que lleguen los hijos, e inmediatamente será trasladado a Madrid y Barcelona, donde recibirá sepultura. El Presidente de la Generalidad Catalana don Francisco Maciá, ha telegrafiado a la familia dándole el pésame en su nombre y en el del pueblo catalán. Anuncia además que saldrá al frente de una comisión a esperar los restos del catalán ilustre, hasta el límite de la provincia. De Cataluña se han recibido millones de telegramas de pésame e igualmente de toda España, especialmente de intelectuales, artistas y compañías teatrales. Se han trasladado hoy a Aranjuez, numerosos periodistas, fotógrafos, amigos y admiradores del insigne artista.

Las fiestas de la República

Madrid.—En la Plaza de la Armería se ha representado esta noche, por la compañía de Ricardo Calvo, magistralmente, el hermoso drama de Calderón «La Vida es sueño». Concurrió un gentío enorme, que aplaudió con entusiasmo a los artistas.

El calor aprieta

Madrid.—Continúa en Madrid el calor, de un modo intenso. El termómetro mareó hoy al Sol 47 grados. Se han registrado varios casos de insolación que han tenido necesidad de auxilios facultativos. En Aranjuez murió de insolación Jesús Curra.

GACETILLAS

Le amenaza con una hoz Don Eduardo López Gómez, denunció en la Comisaría, que un individuo llamado José Nin de Cardona, había falsificado recibos de suscripción del periódico «Justicia», aprovechándose de sus importos. Del hecho se dió cuenta a la autoridad judicial. Se dió cuenta del hecho al juzgado de instrucción correspondiente.

Recibos falsos

Don Francisco Bayona Soler denunció en la Comisaría que un individuo llamado José Nin de Cardona, había falsificado recibos de suscripción del periódico «Justicia», aprovechándose de sus importos. Del hecho se dió cuenta a la autoridad judicial. Se dió cuenta del hecho al juzgado de instrucción correspondiente.

Recibos falsos

Don Francisco Bayona Soler denunció en la Comisaría que un individuo llamado José Nin de Cardona, había falsificado recibos de suscripción del periódico «Justicia», aprovechándose de sus importos. Del hecho se dió cuenta a la autoridad judicial. Se dió cuenta del hecho al juzgado de instrucción correspondiente.

Recibos falsos

Don Francisco Bayona Soler denunció en la Comisaría que un individuo llamado José Nin de Cardona, había falsificado recibos de suscripción del periódico «Justicia», aprovechándose de sus importos. Del hecho se dió cuenta a la autoridad judicial. Se dió cuenta del hecho al juzgado de instrucción correspondiente.

Recibos falsos

Don Francisco Bayona Soler denunció en la Comisaría que un individuo llamado José Nin de Cardona, había falsificado recibos de suscripción del periódico «Justicia», aprovechándose de sus importos. Del hecho se dió cuenta a la autoridad judicial. Se dió cuenta del hecho al juzgado de instrucción correspondiente.

Recibos falsos

Don Francisco Bayona Soler denunció en la Comisaría que un individuo llamado José Nin de Cardona, había falsificado recibos de suscripción del periódico «Justicia», aprovechándose de sus importos. Del hecho se dió cuenta a la autoridad judicial. Se dió cuenta del hecho al juzgado de instrucción correspondiente.

NECROLOGIA

En la mañana de ayer falleció en nuestra ciudad, la respetable señora doña Rosario Ruiz Dominguez madre del operario de estos talleres D. Juan Ramón Hernández. Era la finada estimadísima de cuantas personas le conocían, conquistando pronto por su bondad, el afecto y simpatía de aquellas que por primera vez le trataban. Compartimos el dolor que embarga a su hijo D. Juan Ramón, el laborioso operario de nuestros talleres, y enviamos a todos sus familiares el testimonio de nuestro sincero pesar.

El nuevo gobernador

Por haber renunciado el Sr. Ruiz Maya el cargo que desempeñaba en esta provincia, para dedicarse a trabajar su candidatura por la provincia de Córdoba, el Gobierno ha nombrado gobernador civil de esta provincia a D. Francisco Valdés Casas, afiliado al partido Radical Socialista y personalidad relevante en dicho grupo político, siendo una de las que con más saña persiguió la Dictadura.

Mitin comunista

Organizado por el Comité Provincial del partido Comunista, el próximo martes se celebrará en el teatro Cervantes, a las cinco de la tarde, un miting de propaganda comunista, en el cual tomarán parte, entre otros, los compañeros Vicente Arroyo, de Madrid, y Osuna, de Sevilla. La comisión organizadora facilitará invitaciones a cuantas personas las soliciten, pues tiene un gran interés en que asistan a dicho acto los intelectuales de la población.

Llegada de un candidato

En el tren mixto que tiene su llegada a las once y cuarenta y cinco de la mañana, llegará hoy de Madrid, el conocido propagandista del partido republicano federal, don Laudino Moreno, candidato propuesto por dicho partido a la Diputación a Cortes por esta circunscripción.

Una conferencia

Invitado por el Pósito Marítimo y obtenida la venia de sus superiores, dará en breve una conferencia en el local de dicha entidad, el ilustrado y culto capitán de corbeta señor Sanz de Paredes, segundo comandante de Marina de este Puerto. Disertará acerca de la labor cultural y social de los Pósitos.

Nuestro clima

Observaciones que se efectuaron ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional. Evolución media del día . . . 76°33 Temperatura máxima . . . 34°6 Idem mínima . . . 22°8 Idem media . . . 28°6 Idem máxima al sol . . . 09°0 Humedad relativa media . . . 54 Evaporación en 24 horas . . . 6°0 Lluvia en 24 horas . . . 0°0 Viento dominante . . . SSO Fuerza en metros por segundo . . . 30 Nubosidad . . . Despejado

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

De oposiciones. Desde Madrid, nos telegrafía un opositor, dándonos la noticia de que existe el propósito de anular las oposiciones próximas y sustituir las por cursillos pedagógicos. Estimamos de interés dar a conocer esta noticia a los maestros de la provincia.

CASAMIENTO

legal proporcione a SEÑORAS o SEÑORITAS que posean algún capital. Seriedad y reserva absoluta. Escribir: APARTADO DE CORREOS, NUMERO 152.—VALENCIA.

Espectáculos

Teatro Cervantes. Cinematógrafo sonoro. Por la tarde, a las seis y cuarto, y por la noche, a las diez «Ladrón de amor». Salón Hesperia. Cinematógrafo. Función para esta tarde, a las tres y media y cinco y media, con escogidas películas. Por la noche, a las nueve y media, «La señora del antifaz» (seis partes) y «Amor indiscreto» (siete partes).

EL FÚTBOL

Vencen los checos. París.—En el torneo «Copa Europa» el Slavia, de Praga, venció al Racing, de Santander, por 5 a 1.

LA ISLA DE CUBA Juan Benavente Pérez Real, 2 - Placeta de San Gabriel, 1 y Santo Cristo, 1 Tejidos: los más nuevos para Vestidos de señora y niña los encontrará en esta casa. Pañería: para trajes de caballero y niño, esta casa es la que presenta más novedades y precios más económicos. Confecciones de todas clases, extenso surtido en TRAJES HECHOS de corte elegante y construcción esmerada y a precios que no admiten competencia. Sastrería fina de Paisano y Militar a cargo de acreditado cortador de primer orden. Grandes novedades en Juegos de Cama, Mantelería, Tapetes, Colchas, Mantones de Crespón, Sombrillas, Géneros lios y estampados para ropa interior, Lutos, Telas Blazos, Géneros de Punto, Mallas y demás artículos. La casa más acreditada Precios los más baratos

Pídala siempre

¿Quiere usted beber buena manzanilla? No lo dude. Debe exigir en todos sus establecimientos...

En una ocasión me ofrecieron a mí—y le hago este relato sin propósito de convencerle—una copa de un vino transparente, bonito, bien presentado...

Se vende esta manzanilla en los establecimientos acreditados y reconocidos como los de primera clase.

Pídala en todas partes y se la servirán. Entendiendo bien. En todas partes en donde pueden darse la marca que real me, por muy elevada de coste que sea.

LA CAMPANA

restaurant Bar Salón de Billares

PLAZA DEL CARMEN 2 Teléfono 400.

González y Ramírez

Fundición de hierro y bronce y construcción de maquinaria.

Avenida María Cristina, 4, 6 y 8 Teléfono, 242

VE MOUTH MARTINI ROSSI

El más agradable

Garage Inglés

SAGASTA, 5 Representación del «Citroën» Gomas, repuestos, aceites. Ervios a a todas partes.—El que más barato vende.—Depósito de «Unión Carburos».—Siempre existencias

ADOLFO TELLEZ HERRERA

Calzados - Tejidos

Avenida de la República, 15

La Casa de las Medias

La más surtida y la que más novedades presenta PLAZA DE NICOLÁS SALMERÓN 3, ALMERÍA.

Manzanilla pasada

La Divisa Exclusiva: — Fermín Oñadas REAL, 30

Droguería de Palenzuela

Artículos fotográficos de la famosa marca alemana Wchleussner

Wchleussner

Trabajos de laboratorio para aficionados.—Prelos baráttimos RICARDOS, 1 y CONDE OFFALIA

VINOS Y COGNAC

González Byass

JEREZ LOS MEJORES Y MÁS ACREDITADOS

Francisco Martínez Tamayo MUEBLES

Los de mejor confección! PZA. S. PEDRO 2. PZA. S. SEBASTIÁN TELÉFONO 398. TELÉFONO 348.

Café-bar OLIMPIA

EL MEJOR CAFÉ QUE SE DEGUSTA EN ALMERÍA A 40 CÉNTIMOS CON PROPINA. CERVEZA DAMM.—TAPAS DE COCINA. POR COCINERO ESPECIALIZADO. BOULEVARD 60.—TELÉFONO 334.

Centro industrial

Maquinaria y material eléctrico INSTALACIONES Lámparas «Osram» PRÍNCIPE 25. TELÉFONO 398.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA

DE Guillermo Gomiz NOVEDADES Confección esmerada TIENDAS 9, ALMERÍA

El Oro del Rhin

Bernardo Castillo Moreno Café, chocolate, helados, aperitivos, cervezas, refrescos, tapas variadas, mariscos frescos y las acreditadas patatas a la inglesa especialidad de la casa. PRÍNCIPE 29, ALMERÍA

Casa del mueble

Francisco Vicente Rivas MUEBLES DE ESTILO FÁBRICA: EXPOSICIÓN: HUMILLADERO 3. REAL 4.

NEUMÁTICOS

«REPUBLIC» LOS MEJORES MANUEL CANTOS. SAGASTA 1. Teléfono 298.

LA FAVORITA

Mercería y novedades FEDERICO MARTIN PALOMAR Fantasía en puntillas de todas clases. Volantes de seda, oro y plata. REAL 1, ALMERÍA.

Pedro Llorca TIENDAS 12

Paquetería, mercería, perfumería últimas novedades en todos los artículos

Chocolates

SAN ANTONIO LOS MEJORES Agente para Almería: MIGUEL GRANADOS RUIZ Calle de San Francisco.

Dr. Domingo Artés

APARATO DIGESTIVO RAYOS X Consultar: De 11 a 12 y de 5 a 7 SEBASTIÁN PEREZ, 1

Garage de Trino

TALLERES MECANICOS PARQUE DE ALFONSO XIII 28 Teléfono n.º 320

VINOS Y COGNACS González Byass LOS MEJORES

Almacenes PLAZA

Sastrería - Confecciones Avenida de la República, 18

El Puente de Hierro

Carretera de Málaga, 60 - Teléfono 18

Situación envidiable frente a la Pescadería -- Visitadlo y os -- -- convencereis -- --

Para ser bien servidos y con economía, visitad este establecimiento, recientemente restaurado.

BEBIDAS de las mejores marcas y especialidad en MARIÑOS y PESCADOS.

Atwater Kent Radio. La primera marca mundial. Desde que se construyeron los primeros aparatos de radio hace nueve años ATWATER KENT se ha mantenido a la cabeza de la industria. Esta es la mejor prueba de su alta calidad.

Atwater Kent Radio. La Voz de Oro. AUTO ELECTRICIDAD, Diputación, 234 - BARCELONA. Madrid - Valencia - La Coruña - Bilbao - Sevilla - Alicante. DANIEL DE SANTOS. Avenida de la República, 12. - ALMERIA

Autocamiones «INTERNATIONAL»

El más perfecto El de mayor garantía. UN TIPO PARA CADA USO EL CHASIS PERFECTO DE ABSOLUTA GARANTIA Tipos de 1 1/2 a 12 toneladas, en 4 y 6 cilindros. Excelente precio y pronto a su Agente para Almería y su provincia. L. Sánchez Picón Ferrería «EL YUNQUE» PUERTA DE PUROHENA

Son puramente vegetales y siempre eficaces las Pildoras Brandreth Curan el estreñimiento crónico

Las Pildoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Emplastos de Allcock Marca Aguila. Remedio universal para dolores. Dondequiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Agentes en España: J. URIACH y C. S. A. - Bruch, 49; Barcelona

LA CERVEZA «DAMM» Es la Reina de las Cervezas NO CONTIENE ADICIÓN DE ALCOHOL - LA MEJOR PARA LAS COMIDAS - ES TÓNICA - ES DIGESTIVA Embotellado especial ESTRELLA DORADA DE VENTA EN COLMADOS, CERVECERÍAS Y CAFÉS DEPOSITARIOS EN ALMERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO OFICINAS: PASEO DEL PRÍNCIPE 10 ALMACENES: ANDÉN DE COSTA, 43

Comp. Transmediterránea BARCELONA. Servicios establecidos en el puerto de Almería por los vapores de esta Compañía. LINEA ALMERÍA-MELLILLA-ORUZA. Llegada a Almería todos los martes. Salida para Mellilla-Oruza, todos los miércoles. LINEA ALMERÍA-MELLILLA-ORÉN. Llegada a Almería, todos los viernes. Salida para Mellilla-Orén todos los domingos. LINEA BARCELONA-ÁFRICA-CANARIAS (QUINCENAL). Llegada a Almería los lunes 25 de marzo y 6 y 20 de abril. Salida para Málaga, Ceuta, Oádis y Canarias el mismo día. LINEA FERNANDO POO. Con salidas todos los 15 de cada mes de Barcelona, y los 20 de Oádis.

La Favorita Real, 1. Recibido los Abanicos para esta temporada, en color y negro, a precios baratísimos. Lo más nuevo. Casa surtida en Puntillas seda hilo y algodón. Perfumería, guantes, volantes seda, y tul bordado en plata. Cuellos tul y crespón. Adornos de todas clases. Medias seda o hilo. Calcetines hombre y niño últimas novedades. Artículos de regalo, Petacas, Carteras, Bisutería y Juguetería. Lo más nuevo y mejor al día, presenta esta casa.

Lo más nuevo en radio. Última creación de Atwater Kent. Superheterodino con las famosas válvulas Pentodo. La Voz de Oro. Pureza de sonido, selectividad y alcance. Elegante mueble de puro estilo gótico, completo con altavoz dinámico. Escúchelo sin compromiso en su propia casa. Atwater Kent Radio AUTO ELECTRICIDAD, S. A. Diputación, 234 - Barcelona Representación en Almería: Eduardo Romay Suriá Avenida de la República

París-Madrid OFRECE VERDADERA GANGA. Tresillo tapicería damasco por 300 pesetas. Visitad la gran exposición de muebles en el principal REAL, 9 - ALMERIA

Hijo de Ramón A. Ramos PASEO DE COLÓN, 19 (Barcelona) Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Málaga con los vapores «María R.», «María Daine de R.», «Roberto R.», «Ricardo R.», «Manolina R.», «Manuela C. de R.», «Jacinto R.» y «Enrique R.». Salidas de Barcelona directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería directo a Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga, todos los martes. NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir luego con anticipación. Agencia en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A. Girona, 5.

José M. Rodríguez del Valle MÉDICO - CIRUJANO Medicina general - Partos Enfermedades de la mujer. Coade Ofalia, 6, bajo, derecha. Teléfono 4-2-0 Consulta, de 2 a 4.

Lea usted todos los días DIARIO DE ALMERIA